



Política de Derechos Humanos del Grupo

Descripción general: Quiénes somos

Anglo American tiene un sólido compromiso con los derechos humanos. El respeto por los derechos humanos se establece explícitamente en nuestro Código de Conducta y se refleja en nuestros valores esenciales de seguridad, cuidado y respeto, integridad y responsabilidad.

Nuestro compromiso con los derechos humanos se expresa también en el hecho de ser signatarios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos (VPSHR), además de nuestro respaldo a los Principios Rectores de Negocios y Derechos Humanos (Principios Rectores) de la ONU.

En Anglo American:

- Aceptamos y respaldamos la responsabilidad corporativa de respetar los derechos humanos y buscamos activamente evitar involucrarnos en abusos de derechos humanos.
- Nuestro objetivo es identificar, evaluar y minimizar los potenciales impactos negativos en materia de derechos humanos que podríamos causar, a los que podríamos contribuir o que estén vinculados a nuestro negocio, mediante una debida diligencia continua y una adecuada gestión, tal y como se establece en los Principios Rectores.
- Reconocemos que nuestros gobiernos locales tienen el deber de proteger los derechos humanos de todas las personas dentro de su jurisdicción. Cuando corresponda y esté dentro de nuestras posibilidades, también buscamos promover el respeto de los derechos humanos en los países donde trabajamos, y trabajaremos con los Estados para desarrollar la capacidad que apoye este objetivo.

Esta Política se aplica a todas las etapas de los ciclos de vida operativos y a nuestras relaciones con nuestros empleados, contratistas y otros socios comerciales del sector público y privado, en lo que hacen en nuestro nombre. En tales situaciones, si Anglo American no tiene pleno control de la gestión, usaremos las posibilidades a nuestro alcance para influir en el cumplimiento de esta Política.

Los términos que se definen o explican para fines de esta Política aparecen en itálica (consulte la sección de Términos clave).

Nuestros principios y compromisos

Derechos respetados

Nuestro compromiso con el respeto de los derechos humanos incluye el reconocimiento de todos los derechos humanos considerados internacionalmente (que incluyen la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales), así como la Declaración relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, de la Organización Internacional del Trabajo, y la legislación humanitaria internacional, donde corresponda.

Nuestro compromiso con los derechos laborales centrales de la Organización Internacional del Trabajo abarca el derecho a la libertad de asociación y convenio colectivo, el derecho a igualdad de remuneración por trabajo de igual valor y un enfoque de tolerancia cero ante el trabajo forzado y la servidumbre por deudas, la explotación infantil y la discriminación injusta.

Como signatarios de los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos (VPSHR por sus siglas en inglés) nos hemos comprometido a mantener la salud y seguridad de nuestras operaciones y nuestro personal dentro de un marco operativo que fomente el respeto de los derechos humanos a través de cualquier interacción necesaria con proveedores de seguridad públicos y privados.

Tenemos el compromiso de enfrentar los riesgos y los impactos negativos sobre los derechos humanos y de contribuir de forma positiva con un entorno favorable para el respeto de tales derechos. Asimismo, estamos comprometidos a prestar atención especial a los derechos de los grupos potencialmente vulnerables.

Reconocemos que la naturaleza de las operaciones mineras, desde las etapas más tempranas en el ciclo de vida de nuestras minas, crea el potencial para una amplia gama de riesgos de derechos humanos y buscamos mitigar la posibilidad de cualquier incumplimiento.

Como parte de nuestro compromiso con el respeto de los derechos humanos y un enfoque integral, también realizamos la debida diligencia durante todo el ciclo de vida de las operaciones de minería.

En los casos en que hemos causado o contribuido a un impacto negativo sobre los derechos humanos, colaboramos con su remediación según corresponda.

Informaremos e interactuaremos de forma adecuada con las personas afectadas y potencialmente afectadas, con respecto a los riesgos, impactos y medidas de gestión, y los incluiremos en el monitoreo del desempeño.

Ponemos un fuerte énfasis en tener una interacción proactiva con las personas más vulnerables, en especial en situaciones en las que podrían enfrentar barreras para expresar sus opiniones o hacerse escuchar. Nos esforzamos por identificar e implementar medidas adicionales para evitar, prevenir o mitigar cualquier impacto negativo en estas personas o grupos.

Las libertades civiles y el estado de derecho son importantes para el funcionamiento de nuestro negocio y el bienestar de nuestras partes interesadas. Los defensores de los derechos humanos desempeñan un rol esencial en la protección de las libertades civiles y los derechos humanos. Reconocemos nuestro deber de respetar a los defensores de los derechos humanos y nos comprometemos a trabajar como aliados para promover las libertades civiles y el estado de derecho.

Puesta en práctica e implementación

Estamos comprometidos a incorporar esta Política en nuestras prácticas y cultura corporativa. Nuestros esfuerzos se guían por las secciones relevantes de los Principios Rectores e incluirán:

- Incorporar la debida diligencia continua en materia de derechos humanos, según corresponda, así como evaluaciones de impacto.
- Interactuar con las partes interesadas potencialmente afectadas relevantes en la evaluación y el abordaje de los impactos.
- Incluir requisitos relacionados con derechos humanos en los contratos con los socios de negocios y los gobiernos locales, según corresponda.
- Colaborar o brindar acceso a las soluciones mediante procedimientos eficaces de reclamos y quejas.

Seguiremos desempeñando un rol activo y constructivo en las iniciativas relacionadas con los derechos humanos de las diversas partes interesadas relevantes, incluidos los VPSHR, cuya implementación continua es un pilar importante del enfoque de derechos humanos establecido en esta Política.

Anglo American siempre cumplirá con las leyes aplicables y respetará el estado de derecho. En situaciones en las que haya un conflicto entre los requisitos legales nacionales y las normas internacionales de derechos humanos, procuraremos actuar conforme a los valores de nuestra compañía. Para ello, consideraremos todas las opciones, que podrían incluir abtenerse de nuevas inversiones o retirarse de inversiones existentes en la respectiva jurisdicción.

Expectativas de nuestro *Personal*

Es responsabilidad de todas las personas cumplir con el compromiso de mostrar respeto por los derechos humanos en cada aspecto de nuestra forma de hacer negocios. Esto significa que debemos mostrar cuidado y respeto en nuestras interacciones con los demás y con nuestras partes interesadas. También significa que debemos realizar la debida diligencia basada en los riesgos de cualquier nueva actividad o socio comercial si existe la posibilidad de impactos negativos sobre los derechos humanos, como resultado de esa actividad o relación, y de forma continua en nuestras actividades existentes. Asimismo, resalta la importancia de tener el valor de denunciar cualquier abuso potencial o sospechado en materia laboral y de derechos humanos que pueda observar en nuestras operaciones o en las del socio de negocios.

Orientación adicional, infracciones y denuncias

Orientación adicional

Esta Política está respaldada por capacitación y otros recursos, disponibles mediante nuestro Hub de políticas y los sitios de intranet.

Los principios de derechos humanos están incorporados en varios de nuestros documentos sobre las Políticas internas, incluidos los relacionados con las prácticas de empleo, exploración, prácticas ambientales, desempeño social y seguridad.

Los riesgos de derechos humanos que afectan a la comunidad se abordan y monitorean como parte del Anglo American Social Way. El desempeño de derechos humanos de los contratistas y proveedores se monitorea tal y como lo estipulan sus acuerdos contractuales con Anglo American, y como se establece en el Estándar de abastecimiento responsable del Grupo.

Referencias externas

- Pacto Mundial de las Naciones Unidas
- Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas
- Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos
- Declaración Universal de Derechos Humanos
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Contactos

Si tiene alguna pregunta o comentario acerca de esta Política, comuníquese con el equipo de Sustentabilidad e Impacto social.

Denuncia de presuntas infracciones

Nuestro *personal*/debe reportar cualquier infracción real o presunta de esta Política o de las leyes aplicables en materia de derechos humanos, ya sea cometida por la propia persona, un colega o un proveedor. Para ello, puede acudir a su gerente directo, el personal del departamento Legal del Grupo o, de forma anónima, mediante YourVoice.

YourVoice brinda un medio confidencial y seguro para que nuestro *personal*, contratistas, proveedores, socios de negocios y otras partes interesadas externas denuncien y expresen sus inquietudes sobre conductas contrarias a nuestros Valores, Políticas y el Código de Conducta. Para obtener más información, visite:

www.yourvoice.angloamerican.com

Consecuencias de incidentes

El *personal*/es responsable de su comportamiento cuando trabaja para o en nombre de Anglo American, y se toman las medidas adecuadas cuando este comportamiento no se ajusta a nuestro Código de conducta, las políticas, los estándares y los procedimientos. Las consecuencias dependen de las circunstancias y pueden ir desde una advertencia hasta el despido, en conformidad con nuestro Marco de responsabilidad y las leyes aplicables.

El incumplimiento de las leyes puede generar consecuencias individuales y corporativas, lo que incluye multas, acciones legales por daños, sanciones penales (como encarcelamiento) y la inhabilitación de directores, además de daños a la reputación.

Términos clave

Definidos para los propósitos de esta Política.

- El **personal** incluye a los empleados a tiempo completo, los empleados temporales, los contratistas, los subcontratistas y los proveedores que brindan servicios o trabajan dentro de Anglo American.

Acerca de la Política

Alcance y aplicación

Esta es una Política del Grupo aplicable a Anglo American en todo el mundo, salvo que alguno de sus aspectos no esté permitido por las leyes o normas locales. Nuestro *personal* tiene el deber de respetar y cumplir con las leyes de los países y jurisdicciones en los que opera.

Esta Política establece la posición de Anglo American con respecto a las áreas dentro de su alcance. No abarca y no pretende abarcarlo todo y no debe considerarse una asesoría legal. Siempre debe buscarse la orientación adecuada sobre esta Política, las leyes relevantes y su aplicación a cualquier situación particular.

Esta Política se aplica a todos los directores, empleados, contratistas y representantes de las entidades en las que Anglo American plc tiene un interés directo o indirecto superior al 50 %, a menos que se notifique lo contrario, y/o salvo que alguna disposición de la Política no esté permitida por las leyes o regulaciones locales.

Terminología y responsabilidad del Grupo

En esta Política, así como en cualquier procedimiento o estándar relacionados, las referencias a "Anglo American", el "Grupo Anglo American", el "Grupo", "nosotros", "nos" y "nuestro(a/s)" se refieren a Anglo American plc y a sus subsidiarias, y/o a aquellos que trabajan para estas entidades en términos generales, o cuando no es necesario hacer referencia a entidades o personas específicas. Estos términos genéricos solo se utilizan por conveniencia y de ninguna manera reflejan la forma en que el Grupo Anglo American o cualquiera de sus entidades se estructuran, se administran o se controlan.

Las filiales de Anglo American y junto con sus equipos de gestión, son responsables de sus operaciones cotidianas, incluyendo -sin limitarse a ello- la obtención y el mantenimiento de todos los permisos y licencias relevantes, la adaptación y la implementación operativas de las políticas del Grupo, así como la gestión, la capacitación y cualquier mecanismo de reclamos local aplicable.

Anglo American elabora políticas y procedimientos para todo el Grupo con el fin de garantizar prácticas uniformes y la estandarización en todo el Grupo Anglo American, pero no es responsable de la implementación cotidiana de dichas políticas. Estas políticas y procedimientos constituyen únicamente estándares mínimos prescritos. Las filiales operativas del Grupo son responsables de adaptar estas políticas y procedimientos, de modo que reflejen las condiciones locales cuando corresponda, así como de su implementación, supervisión y monitoreo dentro de sus negocios específicos.

Idioma predominante

La versión en inglés de esta Política será la dominante en todos los aspectos y prevalecerá en caso de inconsistencias con las versiones traducidas, si las hubiera. Cualquier versión en otro idioma de esta Política se proporciona únicamente por comodidad.

Versión: 3

Lanzamiento: 01/2026